



Condado de Franklin

2023 Guía para los Candidatos

Compañeros de elecciones,

Tenemos el placer de proveerle ésta Guía para Candidatos como una de tantas herramientas para ayudarle a navegar la etapa de las elecciones del 2023. Ya sea que usted sea un candidato, un gerente de campaña electoral o una persona interesada en las elecciones, ésta guía contestará muchas de sus preguntas. Sin embargo, su recurso más amplio, es la página de internet de Elecciones del Condado de Franklin: www.franklincountywa.gov/elections.

Además, el personal electoral de la Oficina del Auditor del Condado de Franklin le ayudará a contestar las preguntas que usted no encuentre en la Guía o en la página de internet.

Nuestra meta es de proveer un proceso electoral honesto, transparente y asequible a las necesidades de todos, trabajando consistentemente para aumentar la accesibilidad y la eficiencia de los servicios electorales del Condado de Franklin. Promoveremos un electorado informado y participante, confiado en la integridad de todas las elecciones administradas por el Condado de Franklin.

Por favor recuerde que la Guía para Candidatos no reemplaza las leyes locales, estatales o federales existentes. Las leyes y fechas están sujetas a cambios.

En nuestro sitio web, ofrecemos una versión en formato PDF de ésta guía, así como también información sobre la votación.

Para más información comuníquese con nosotros:

Sitio web: www.franklincountywa.gov/elections

Correo electrónico: elections@franklincountywa.gov

Número telefónico: 509-545-3538

Índice de Contenido

Calendario 2-8

Cargos Disponibles para Postulación en el 2023 9
Postulación de Candidatura 10-12
Pautas Electorales 13
Declaraciones, Fotografías y Videos de Candidatos 14

Ordenanzas de Letreros 15-16
Datos Electorales y Mapas 17

Plazos de Inscripción Electoral 18
Pautas de Inscripción Electoral 19-20

Proceso de las Boletas Electorales 21
Resultados Electorales 22

Certificación 23

Juramento para un Cargo Público 24

Recursos en el Sitio Web 25
Formulario para Solicitar Datos Electorales 26

Mayo

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
30	1 Primer día que los candidatos pueden presentar su declaración de candidatura por correo pg. 10	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15 ¡Empieza la postulación de candidatos! En persona: 8:30am Por computadora: 9:00am pg. 10 Primer día para presentar su declaración de candidatura y foto pg. 14	16 Postulación de candidatos pg. 10	17 Postulación de candidatos pg. 10	18 Postulación de candidatos pg. 10	19 Último día para postularse para un cargo público En persona: 5:00pm Por computadora: 4:00pm pg. 10	20
21	22 Sorteo a las 11:00am en la oficina electoral (abierto al público) Plazo para retirar su candidatura a las 5pm pg. 11	23	24	25	26 Último día para presentar su declaración de candidatura y fotografía pg. 14	27
28	29 DÍA FESTIVO LEGAL Día Conmemorativo La Oficina del Auditor está cerrada	30 Semana de producción de video para candidatos (Llame a Megan Cook, Tri-Tech 509.222.5810) pg. 14	31 Semana de producción de video para candidatos (Llame a Megan Cook, Tri-Tech 509.222.5810) pg. 14			

Junio

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
28	29	30	31	1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
					Meta para enviarle las boletas a los electores dentro de las fuerzas armadas y en el extranjero	Plazo para enviarle las boletas a los electores dentro de las fuerzas armadas y en el extranjero para las Primarias de agosto RCW 29A.40.070
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

Julio

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
2	3	4 DÍA DE LA INDEPENDENCIA La Oficina del Auditor está cerrada	5	6	7	8
9	10	11 Meta para enviar las boletas del Condado de Franklin	12 Las urnas electorales abren las 24 horas	13 Último día para postularse como candidato por escrito sin costo de postulación para las Primarias de agosto	14 Plazo para enviar las boletas de las elecciones Primarias RCW 29A.40.070 Se procesan las boletas en el Centro Electoral del Condado de Franklin pg. 21	15
16	17 Se procesan las boletas en el Centro Electoral del Condado de Franklin pg. 21	18 Se procesan las boletas en el Centro Electoral del Condado de Franklin pg. 21	19 Se procesan las boletas en el Centro Electoral del Condado de Franklin pg. 21	20 Se procesan las boletas en el Centro Electoral del Condado de Franklin pg. 21	21 Se procesan las boletas en el Centro Electoral del Condado de Franklin pg. 21	22
23	24 Plazo para recibir cambios e inscripciones electorales por correo y por internet para las Primarias de agosto pg. 18 Se procesan las boletas en el Centro Electoral pg. 21	25 Se procesan las boletas en el Centro Electoral del Condado de Franklin pg. 21	26 Se procesan las boletas en el Centro Electoral del Condado de Franklin pg. 21	27 Se procesan las boletas en el Centro Electoral del Condado de Franklin pg. 21	28 Se procesan las boletas en el Centro Electoral del Condado de Franklin pg. 21	29

Agosto

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
30	31 Se procesan las boletas en el Centro Electoral del Condado de Franklin pg. 21	¡Día de las Primarias! 1 Plazo para inscribirse para votar en persona y para hacerle cambios a su inscripción existente para las Primarias Último día para postularse como candidato por escrito para las Primarias Se procesan las boletas en el centro electoral pg. 21 Resultados electorales estarán disponibles a las 8:15pm pg. 22	2 Se procesan las boletas en el Centro Electoral del Condado de Franklin pg. 21 Conteo de boletas pg. 21	3 Se procesan las boletas en el Centro Electoral del Condado de Franklin pg. 21 Conteo de boletas pg. 21 Plazo para completar la verificación de todas las unidades de conteo de boletas para las Primarias de agosto	4 Se procesan las boletas en el Centro Electoral del Condado de Franklin pg. 21 Conteo de boletas pg. 21	5
6	7	8	9	10	11	12
El personal electoral resuelve y audita las elecciones						
13	14 Pre-certificación a las 2:00pm en el centro electoral del Condado de Franklin pg. 23	15 Día que se certifican las Primarias 2:00pm en el centro electoral del Condado de Franklin pg. 23	16	17	18 Plazo para que la Secretaría de Estado certifique los resultados de las Primarias RCW 29A.60.240	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Septiembre

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
					1	2
3	4 DÍA FESTIVO LEGAL Día del Trabajo La Oficina del Auditor está cerrada	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19 Día Nacional de Registro Electoral	20	21	22 Meta para enviarle las boletas a los electores dentro de las fuerzas armadas y en el extranjero	23 Plazo para enviarle las boletas a los electores dentro de las fuerzas armadas y en el extranjero para las elecciones Generales RCW 29A.40.070
24	25	26	27	28	29	30

Octubre

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17 Meta para enviar las boletas del Condado de Franklin	18 Las urnas electorales abren las 24 horas	19 Último día para postularse como candidato por escrito sin costo de postulación para las elecciones Generales de noviembre	20 Plazo para enviar las boletas de las elecciones Generales RCW 29A.40.070 Se procesan las boletas en el Centro Electoral del Condado de Franklin pg. 21	21
22	23 Se procesan las boletas en el Centro Electoral del Condado de Franklin pg. 21	24 Se procesan las boletas en el Centro Electoral del Condado de Franklin pg. 21	25 Se procesan las boletas en el Centro Electoral del Condado de Franklin pg. 21	26 Se procesan las boletas en el Centro Electoral del Condado de Franklin pg. 21	27 Se procesan las boletas en el Centro Electoral del Condado de Franklin pg. 21	28
29 Plazo para recibir cambios e inscripciones electorales por correo y por internet para las elecciones Generales de noviembre pg. 18 Se procesan las boletas en el Centro Electoral del Condado de Franklin pg. 21	30 Se procesan las boletas en el Centro Electoral del Condado de Franklin pg. 21	31 Se procesan las boletas en el Centro Electoral del Condado de Franklin pg. 21	1	2	3	4

Noviembre

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
29	30	31	1 Se procesan las boletas en el Centro Electoral del Condado de Franklin pg. 21	2 Se procesan las boletas en el Centro Electoral del Condado de Franklin pg. 21	3 Se procesan las boletas en el Centro Electoral del Condado de Franklin pg. 21	4
5 Se procesan las boletas en el Centro Electoral del Condado de Franklin pg. 21	6 Se procesan las boletas en el Centro Electoral del Condado de Franklin pg. 21	7 Día de las Elecciones Generales! Plazo para inscribirse para votar en persona y para hacerle cambios a su inscripción existente para las elecciones Generales Último día para postularse como candidato por escrito para las elecciones Generales Se procesan las boletas pg. 21 Resultados electorales estarán disponibles a las 8:15pm pg. 22	8 Se procesan las boletas pg. 21 Conteo de boletas pg. 21	9 Se procesan las boletas pg. 21 Conteo de boletas pg. 21 Plazo para completar la verificación de todas las unidades de conteo de boletas para las elecciones Generales de noviembre	10 DÍA FESTIVO LEGAL Día de los Veteranos La Oficina del Auditor está cerrada	11
12	13	14	15	16	17	18
El personal electoral resuelve y audita las elecciones						
19	20	21	22	23 Día de Acción de Gracias La Oficina del Auditor está cerrada	24 DÍA FESTIVO LEGAL La Oficina del Auditor está cerrada	25
El personal electoral resuelve y audita las elecciones						
26	27 Pre-certificación a las 2:00pm en el centro electoral del Condado de Franklin pg. 23	28 Día que se certifica las elecciones Generales 2:00pm en el centro electoral del Condado de Franklin pg. 23	29			

Cargos Disponibles para Postulación en el 2023

Cargo	Término	Titular del Cargo	Costo
Judicial del Condado (presentar declaración de candidatura con la Secretaría de Estado)			
Juez del Tribunal Superior de Benton, Franklin, Posición 3	1 año TI	Diana Ruff	\$2,031.69
Puerto de Kahlotus			
Comisionado, Distrito 2	4 años TI	William Harder Jr.	\$0.00
Comisionado, Distrito 3	6 años TC	James Dale Moore	\$0.00
Puerto de Pasco			
Comisionado, Distrito 1	6 años TC	Vicki Gordon	\$120.00
Distrito Escolar de Kahlotus #56			
Director, Distrito 1, Posición 1	4 años TC	Melanie Ayers	\$0.00
Director, Incluye al Distrito Entero, Pos. 4	4 años TC	Arthur J. Roach	\$0.00
Distrito Escolar del Norte de Franklin #J51-162			
Director, Distrito 1, Posición 1	4 años TC	Patricia (Patty) Walker	\$0.00
Director, Distrito 2, Posición 2	4 años TC	Terry A Utech	\$0.00
Director, Distrito 5, Posición 5	4 años TC	Jon Fox	\$0.00
Distrito Escolar de Pasco #1			
Director, Distrito 1, Posición 1	4 años TC	Scott Lehrman	\$0.00
Director, Distrito 2, Posición 2	4 años TC	John Kennedy	\$0.00
Director, Incluye al Distrito Entero, Pos. 5	2 años TI	Vacante	\$0.00
Distrito Escolar de Star #54			
Director, Incluye al Distrito Entero, Pos. 1	4 años TC	Reed Wiswall	\$0.00
Director, Incluye al Distrito Entero, Pos. 2	4 años TC	L. Wade VanHollebeke	\$0.00
Director, Incluye al Distrito Entero, Pos. 3	4 años TC	Nicole Van Hollebeke	\$0.00
Ciudad de Connell			
Concejal, Incluye al Distrito Entero, Pos. 5	4 años TC	KaTrina Kunkel	\$21.00
Concejal, Incluye al Distrito Entero, Pos. 6	4 años TC	Shelly (Oelkers) Harper	\$21.00
Ciudad de Kahlotus			
Concejal, Incluye al Distrito Entero, Pos. 2	2 años TI	Michael Robitaille	\$0.00
Concejal, Incluye al Distrito Entero, Pos. 4	4 años TC	Jim Hagans	\$0.00
Concejal, Incluye al Distrito Entero, Pos. 5	4 años TCC	Maria Cruzan	\$0.00
Concejal, Incluye al Distrito Entero, Pos. 6	4 años TC	Shirley L. Ayers	\$0.00
Ciudad de Mesa			
Concejal, Incluye al Distrito Entero, Pos. 1	4 años TC	Jim Cronenwett	\$0.00
Concejal, Incluye al Distrito Entero, Pos. 2	4 años TC	Agustin Garcia Valdovinos	\$0.00
Concejal, Incluye al Distrito Entero, Pos. 3	4 años TC	Brandon Eveland	\$0.00
Concejal, Incluye al Distrito Entero, Pos. 4	2 años TI	Jay Dillard	\$0.00
Concejal, Incluye al Dist. Entero, Pos 6, Alcalde	2 años TI	Jim Cronenwett	\$0.00

Cargo	Término	Titular del Cargo	Costo
Ciudad de Pasco			
Concejal, Distrito 2, Posición 2	4 años TCC	Joseph Campos	\$133.80
Concejal, Distrito 3, Posición 3	2 años TI	Irving Brown Sr.	\$133.80
Concejal, Distrito 5, Posición 5	4 años TC	David Milne	\$133.80
Concejal, Incluye al Distrito Entero, Posición 7	4 años TC	Zahra Roach	\$133.80
Distrito de Protección Contra Incendios #1			
Comisionado, Incluye al Distrito Entero, Pos. 1	6 años TC	Burl L. Booker	\$0.00
Distrito de Protección Contra Incendios #2			
Comisionado, Incluye al Distrito Entero, Pos. 2	4 años TI	Donald Hentges	\$0.00
Comisionado, Incluye al Distrito Entero, Pos. 4	6 años TC	Joe Roach	\$0.00
Distrito de Protección Contra Incendios #3			
Comisionado, Incluye al Distrito Entero, Pos. 1	6 años TC	Todd Blackman	\$0.00
Distrito de Protección Contra Incendios #4			
Comisionado, Incluye al Distrito Entero, Pos. 2	6 años TC	Jim Klaustermeyer Jr.	\$0.00
Distrito de Protección Contra Incendios #5			
Comisionado, Incluye al Distrito Entero, Pos. 1	6 años TCC	James L Jacobs	\$0.00
Comisionado, Incluye al Distrito Entero, Pos. 2	4 años TI	Roger Richardson	\$0.00
Comisionado, Incluye al Distrito Entero, Pos. 3	2 años TI	Scott Hayles	\$0.00
Distrito de Cementerios #1			
Comisionado, Incluye al Distrito Entero, Pos. 2	6 años TC	Rebecca (Becky) Cochrane	\$0.00
Distrito de Cementerios #2			
Comisionado, Incluye al Distrito Entero, Pos. 1	6 años TC	Carol Lindner	\$0.00
Distrito de Hospitales #1			
Comisionado, Distrito 1, Posición 1	6 años TC	Robert Andrews	\$0.00
Distrito de Acueducto/Alcantarilla de Basin City			
Comisionado, Incluye al Distrito Entero, Pos. 2	6 años TCC	Mathew C Waef	\$0.00
Puede Postularse para los Sigüientes Cargos en la Oficina del Auditor del Condado de Adams			
Distrito Escolar de Othello #147			
Director, Distrito 1	2 años TI	Kelli Camp	\$0.00
Director, Distrito 2	4 años TC	Sharon Schutte	\$0.00
Director, Incluye al Distrito Entero, Posición 5	4 años TC	Thalia Lemus	\$0.00
Distrito Escolar de Washtucna #109			
Director, Posición 1	4 años TC	Ginger McKenzie	\$0.00
Director, Posición 2	2 años TI	Vacante	\$0.00
Director, Posición 3	4 años TC	Jeremy Jessop	\$0.00

Requisitos para Presentar Candidatura

Cada candidato debe ser elector de la jurisdicción para la cual se postula. Si la posición esta anotada por número de distrito, el candidato debe ser elector de la jurisdicción y debe vivir dentro del distrito para el cual se postula. Para mayor información tocante a los requisitos para postularse como candidato ingrese a nuestro sitio web www.franklincountywa.gov/elections.

Requisitos para Presentar Candidatura para Funcionario del Comité del Recinto Electoral - años pares únicamente

Cada candidato debe ser miembro de un partido político principal e inscrito para votar en el recinto electoral para el cual se postula. Este cargo únicamente aparece en las elecciones Primarias. La contienda sólo aparecerá en la boleta si dos o más candidatos del mismo partido político se postulan para el mismo recinto electoral. El término para el cargo de Funcionario del Comité del Recinto Electoral es de dos años.

Postulación por Correo

A partir del 1 de mayo de 2023, los candidatos pueden presentar su declaración de candidatura por correo enviándola a la Oficina del Auditor. Todas las declaraciones de candidatura deben ser recibidas antes de las 5:00pm del 19 de mayo. Las declaraciones de candidatura que sean recibidas antes del 1º de mayo o después del 19 de mayo de 2023 se considerarán inválidas y se le devolverán al candidato. Cualquier costo de postulación aplicable debe acompañar la declaración de candidatura.

Postulación en Persona

Los candidatos pueden postularse en persona dentro de la Oficina del Auditor empezando el lunes, 15 de mayo a partir de las 8:30am. La postulación en persona terminará a las 5:00pm el viernes, 19 de mayo de 2023.

Postulación por Medio de su Computadora

Los candidatos pueden postularse para un cargo por medio de su computadora empezando el lunes, 15 de mayo de 2023 a partir de las 9:00am. La postulación a través de la computadora les provee a los candidatos la opción de pagar el costo de postulación con tarjeta de crédito o débito. La postulación por medio de su computadora terminará a las 4:00pm el viernes, 19 de mayo de 2023.

Costos de Postulación

Los costos de postulación se basan en el salario del cargo al momento de postularse. Para cargos con un salario de más de \$1,000, el costo de postulación es de 1% del salario total. Para cargos con un salario de \$1,000 o menos, el costo de postulación es de \$10.00. No se requiere costo de postulación si la posición se ha pagado por asistir a reuniones (al día) sin un sueldo anual fijo. Los costos de postulación no son reembolsables.

Petición para el Costo de Postulación

Un candidato que no tenga suficientes fondos o sueldo al momento de postularse puede presentar una petición de costo de postulación en lugar del costo de candidatura. La petición de costo de postulación debe incluir firmas válidas de votantes inscritos que apoyan al candidato y están inscritos para votar dentro del distrito. Cada firma es equivalente a un dólar del costo de postulación. Los candidatos no podrán presentar parte de la petición de costo de postulación y parte del costo de postulación.

Si Nadie se Postula para un Cargo

Si ningún candidato se postula para un cargo partidista, judicial, o no-partidista, se abrirá un periodo especial de postulación de tres días por el Secretario de Estado o por el Auditor del Condado. Si aún no se presentan postulaciones de candidatura después del periodo especial de postulación, el cargo se anulará y se retirará de la boleta del año actual. Estos cargos vacantes aparecerán en las próximas elecciones programadas para este tipo de cargos como “término inconcluso” o “término corto y completo”. El titular del cargo permanecerá en el cargo hasta entonces.

Sorteo

Se realizará un sorteo a las 11:00am el día lunes, 22 de mayo de 2023 en la Oficina del Auditor localizada dentro del edificio de tribunales del Condado de Franklin. Todos los candidatos y el público son bienvenidos. El sorteo determinará el orden en el cual los nombres de los candidatos aparecerán en la boleta de las elecciones Primarias.

Los candidatos que avancen a las elecciones Generales aparecerán en la boleta de acuerdo con el número de votos recibidos en las elecciones Primarias. Si el cargo no apareció en la boleta de las elecciones Primarias, el orden se determinará de acuerdo a los resultados del sorteo anterior.

Retiro de la Declaración de Candidatura

Cualquier candidato puede retirar su declaración de candidatura hasta las 5:00pm del día lunes, 22 de mayo de 2023. Usted puede entregar el formulario de retiro de candidatura en la Oficina del Auditor del Condado de Franklin.

Postulación de Candidatura

Agregar el nombre del candidato por escrito

Si una persona desea postularse para un cargo público después de que haya transcurrido el período regular de postulación de candidatura, él o ella puede presentar una declaración de candidatura como candidato por escrito y pagar el costo de postulación, si corresponde. Los candidatos presentando su declaración de candidatura por escrito más de 18 días antes del día de las elecciones no pagan el costo de postulación. Candidatos postulándose por escrito pueden presentar una declaración de candidatura hasta las 8:00 pm del día de las elecciones.

No se contarán los votos para un candidato que se ha postulado por escrito que no haya presentado una declaración de candidatura por escrito adecuadamente. Los votos emitidos para los candidatos postulándose por escrito que hayan presentado tales declaraciones de candidatura solo necesitan especificar el nombre del candidato en el lugar apropiado de la boleta electoral para poder ser contados.

Los candidatos postulándose por escrito que presenten su declaración de candidatura 18 días o menos antes del día de las elecciones deben pagar un costo de postulación. Para los cargos con un salario anual fijo de más de \$1,000, el costo de postulación es de 1% del salario anual. Para cargos con un salario anual fijo de \$1,000 o menos, el costo de postulación es de \$25. Los candidatos postulándose para cargos sin un salario anual fijo también deben pagar el costo de postulación de \$25, incluyendo los cargos pagados por día o por reunión. Los candidatos pueden cubrir el costo de candidatura presentando una petición de costo en lugar del costo de postulación.

Ninguna persona puede presentar una declaración de candidatura por escrito si le aplica lo siguiente:

- Para las elecciones generales, el candidato perdió la contienda en las elecciones Primarias, ya sea como candidato o como candidato agregado por escrito.
- Ya ha presentado una declaración de candidatura válida para otro cargo.
- El candidato ya aparece en la boleta para otro cargo.

Los candidatos postulándose para cargos partidistas no son nominados por partido político; por lo tanto, no se requiere preferencia de partido político para los votos de candidatos agregados por escrito.

Primarias

Cargos Partidistas

Un cargo partidista es un cargo público del cual un candidato puede optar por indicar su preferencia de partido político en su declaración de candidatura. Puestos federales, estatales, legislativos y algunos del condado son cargos partidistas.

Se realizarán elecciones Primarias para cada cargo partidista abierto para postulación, a menos que el cargo sea para un término inconcluso o un término corto y sólo un candidato haya presentado una declaración de candidatura para ese cargo.

Los candidatos para cargos partidistas pueden indicar el partido político de su preferencia. La preferencia del candidato no indica el respaldo de un partido. No se aceptarán cambios de preferencia de partido político después del plazo para retirar la candidatura.

En la boleta de las elecciones Primarias, los candidatos deberán ser enlistados en el orden determinado por sorteo.

Los nombres de los candidatos postulándose para Comisionados del Condado aparecerán solo en las boletas de las elecciones Primarias dentro de su distrito del condado.

Los dos candidatos que reciban el mayor número de votos avanzarán a la boleta de las elecciones Generales independientemente de la preferencia de partido. Los candidatos aparecerán en la boleta de tal manera que el nombre del candidato que reciba el mayor número de votos aparecerá primero.

Cargos No-partidistas

Un cargo no-partidista es un cargo en el cual los candidatos no indican preferencia de partido político. Todos los cargos judiciales y la mayoría de los cargos para distritos de propósitos especiales son cargos no-partidistas. Estos cargos aparecen en la boleta sin ninguna preferencia partidista.

Se realizarán elecciones Primarias si tres o más candidatos se postulan para cualquier cargo no-partidista, o cargo municipal, cargo para el pueblo, escolar, distrito para propósitos especiales, o para el tribunal del distrito. Los dos candidatos que reciban el mayor número de votos avanzarán a las elecciones Generales. El candidato que reciba el mayor número de votos aparecerá primero en la boleta.

Los nombres de los candidatos postulándose para concejales de la Ciudad de Pasco aparecerán solo en las boletas dentro de su distrito municipal - en años impares solamente.

Cargos Judiciales

Candidatos para cargos Judiciales únicamente aparecerán en la boleta de las elecciones Primarias cuando tres o más candidatos se postulen. Los nombres de los candidatos aparecerán en la boleta en el orden determinado por sorteo. Vea la [gráfica](#) para más información en la boleta tocante a los cargos judiciales.

Generales

En las boletas de las elecciones Generales, el nombre del candidato que reciba el mayor número de votos en su cargo en las elecciones Primarias deberá ser enlistado primero, seguido por el nombre del candidato que reciba el siguiente mayor número de votos. Si las elecciones Primarias no fueron necesarias para un cargo no-partidista, los nombres de los candidatos aparecerán en la boleta de las elecciones Generales en el orden determinado por sorteo.

Los nombres de los candidatos postulándose para concejales de la Ciudad de Pasco aparecerán solo en las boletas dentro de su distrito municipal en años impares solamente.

Declaraciones, Fotografías y Videos de Candidatos

Declaración y Foto del Candidato, 15 - 26 de mayo

Los candidatos postulándose para Funcionario del Comité del Recinto Electoral no aparecen en el folleto electoral y por lo tanto, no entregan una declaración o foto.

Después de que su postulación se apruebe, usted recibirá un correo electrónico de confirmación por parte de la Oficina de Secretaría de Estado. Este correo electrónico lo guiará por el proceso para entregar su declaración de candidato y fotografía.

Importante: la declaración de candidatura que usted entregue debe ser utilizada para producir el video e impresión. Además, esta misma declaración se utilizará en la guía electoral y folleto electoral impreso de las elecciones Primarias y de las Generales.

Formato para la Declaración del Candidato

- Límite de palabras - 200 palabras o menos.
- No se permiten tablas, imágenes, firmas o membretes.
- No se permiten viñetas, letras oscuras, letras subrayadas, todas las letras mayúsculas, listas, o figuras especiales.
- Utilice letras *itálicas* para resaltar palabras específicas o frases.
- No se permitirán cambios después de haber entregado la declaración.
- Las declaraciones deben ser editadas y escritas con el mismo cuidado que uno editaría y prepararía un currículum. No se corregirán los errores de ortografía, gramática y puntuación. El contenido de la declaración se imprimirá exactamente como se recibió, siempre y cuando cumpla con los reglamentos de formato y contenido.

Sugerencia: escriba su declaración en primer persona tal como si usted estuviera teniendo una conversación con alguien.

Además de su declaración, usted puede proveer una biografía breve limitada a 100 palabras o menos. Los siguientes títulos serán incluidos en su biografía (los títulos no cuentan como parte del límite de 100 palabras):

Experiencia Como Funcionario Electo, Otra Experiencia Profesional, Educación, Servicio Comunitario.

Formato para la Fotografía del Candidato

- Debe haber sido tomada dentro de los últimos cinco años.
- Digital (formato .JPEG o .TIFF - resolución de 300 dpi o más).
- El tamaño debe ser no menos de 2½ X 3 pulgadas y que no sea más grande de 8 X 10 pulgadas (1200 X 1500 píxeles).
- Debe mostrar únicamente la cara, cuello, y los hombros del candidato.
- Debe excluir otras imágenes, tal como las manos del candidato, cualquier cosa en las manos, u otras personas.
- No debe mostrar al candidato llevando puesto un uniforme (incluyendo túnicas judiciales) o un sombrero o cualquier otra prenda de vestir o prenda de cabeza que muestre una insignia.
- Debe tener un trasfondo sin adornos.
- No debe ser una foto de blanco y negro, una caricatura o imagen que no represente con exactitud al candidato.

Información contenida en esta guía de referencia está sujeta a cambios. La versión actualizada se publicará en nuestra página de internet.

Cómo y Cuándo Entrega la Declaración y Fotografía

Utilizando el enlace proporcionado por el Estado: usted recibió este enlace en el correo electrónico después de su postulación como candidato.

Por correo electrónico: elections@franklincountywa.gov

Las declaraciones y fotografías deben entregarse antes de las 4:30pm del 26 de mayo

Si no entrega la declaración y fotografía antes del plazo, el texto “No Presentó Fotografía”, “No Presentó Información”, y “No Presentó Declaración” aparecerá en la sección aplicable.

¿Tiene preguntas?

Comuníquese con nuestra oficina llamando al (509) 545-3538 o por correo electrónico escribiendo a elections@franklincountywa.gov.

Video del Candidato, 30 y 31 de mayo

- Los días de producción de video son el **30 y 31 de mayo**.
- Los videos serán mostrados en el sitio Web del departamento electoral del Condado de Franklin y en la página YouTube.
- Los videos son producidos como alternativa de audio a la declaración del candidato, la misma declaración de candidato que usted entregue será utilizada para la producción del video.
- **Sugerencia:** escriba su declaración en primer persona tal como si usted estuviera teniendo una conversación con alguien.
- El mismo video será utilizado para ambas elecciones Primarias y Generales.
- Los videos están limitados a 2 minutos.
- El candidato no debe llevar puesto un uniforme (incluyendo túnicas judiciales) o un sombrero o cualquier otra prenda de vestir o prenda de cabeza que muestre una insignia.
- Comuníquese con Megan Cook de Tri-Tech al (509) 222-5810 para hacer una cita y producir su video.
- No hay ningún costo para los candidatos, siempre y cuando se cumplan los requisitos mencionados arriba.

Recuerde: Este video es producido para los electores con discapacidades, por favor lea la declaración original que usted le entregó a nuestra oficina. Cualquier cambio a la declaración original al producir el video descalificará el video y el candidato deberá reembolsar el costo de \$25.00 por la producción del video.

Los videos son producidos dentro del Centro “Tri-Tech Skills Center” por los estudiantes de la preparatoria quienes están aprendiendo producción de televisión y video digital.

Ordenanzas Locales de Letreros



Building Division
Troy Hendren, C.B.O.
Building Official/Fire Marshal
525 North Third Avenue | Pasco, WA 99301
(509) 543-5736 phone | (509) 543-5728 fax
www.Pasco-WA.gov | HendrenT@pasco-wa.gov

Este aviso de cortesía es para informarle de ciertos requisitos de la Ciudad de Pasco tocante a la colocación y recuperación de la propaganda electoral de campañas electorales temporales.

Primeramente, la propaganda electoral colocada a lo largo de la carretera de la ciudad, especialmente los carteles de más de 2-3 pies cuadrados o más de 3 pies de altura, proyectan peligro a la seguridad pública si están situados de manera que interceptan el panorama del tráfico en intersecciones y entradas de vehículos.

La mejor forma de asegurar que sus letreros no intercepten el panorama en las intersecciones o lotes de esquinas, es de localizar los puntos 20 pies de la parte posterior de las intersecciones (de las calles, callejones o entradas de vehículos) proyectando una línea derecha de un punto al otro, al cruzar el final de la yarda o lote. El triángulo formado por la conexión de los puntos se considera un triángulo con el panorama despejado en donde los letreros no deben exceder 3 pies de altura. En otras áreas de la propiedad o lote afuera y detrás del triángulo, usted puede colocar letreros que sobresalgan por encima de 3 pies de altura.

En segundo lugar, en las áreas que se requiere mantenimiento constante de la ciudad y esquinas con jardinería decorativa, es posible que se le retire la propaganda de campañas electorales sin previo aviso para proteger la maquinaria y el personal de cualquier daño causado por letreros o partes de los letreros que posiblemente terminen enredándose en la maquinaria. Particularmente en esas áreas, no se debe colocar ningún letrero electoral.

Por último, la colocación de letreros en postes de utilidad, postes de luz o en banquetas públicas está prohibido y no se le sugiere que coloque los letreros en propiedad privada sin el permiso del dueño de la propiedad. Toda la propaganda electoral, independientemente de la localidad en la que fue colocada debe ser retirada a más tardar diez (10) días después de la fecha de las elecciones.

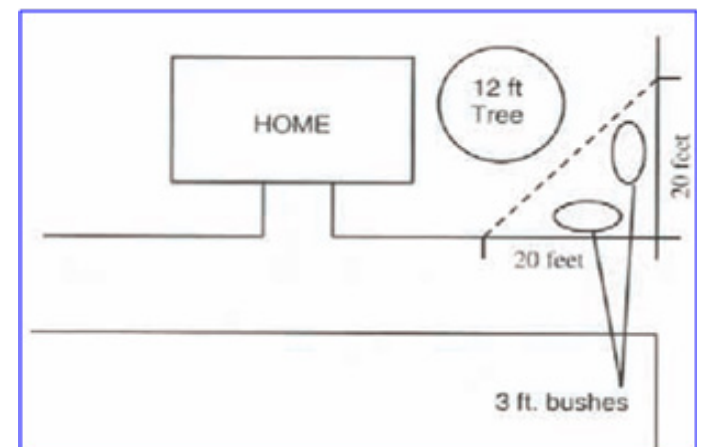
Si tiene cualquier pregunta tocante a la propaganda electoral por favor llámeme al 543-5736.

Ejemplo del Triángulo:

Atentamente,

Troy Hendren, C.B.O.

Oficial de Edificación/Mariscal de Bomberos



Ordenanzas Estatales de Letreros



Transportation Building
310 Maple Park Avenue S.E.
P.O. Box 47300
Olympia, WA 98504-7300
360-705-7000
TTY: 1-800-833-6388
www.wsdot.wa.gov

Estimado Candidato:

El Departamento de Transporte del Estado de Washington (WSDOT) desea tomar esta oportunidad para aconsejar a los candidatos políticos tocante a la colocación de propaganda electoral y letreros a lo largo de la carretera.

El Código Revisado de Washington (RCW) 47.42 y la Ley de Control de Publicidad en Carreteras regulan los letreros a lo largo de las carreteras Interestatales, carreteras principales, y carreteras que son parte del sistema Escénico y de Recreación. Los letreros situados en propiedad privada adjunto a estas carreteras deben cumplir con la Ley de Control de Publicidad en Carreteras, el reglamento está incluido en el Código Administrativo de Washington (WAC) 468-66, y los códigos de agencias locales correspondientes a los letreros.

De acuerdo con WAC 468-66-050, **Requisitos para los Letreros y Provisiones Específicas**, la propaganda de campaña electoral temporal es clasificada y regulada como un tipo de letrero en-premisa intencionada para expresar el endoso del dueño de la propiedad de un candidato político o iniciativa de ley. Antes de colocar los letreros, WSDOT le recomienda que hable con el dueño de la propiedad para recibir autorización y determinar las medidas y límites de la propiedad. La propaganda de campaña electoral está permitida bajo los siguientes reglamentos:

- 1) La medida máxima de los letreros temporales de campaña electoral se deben limitar a un máximo de treinta y dos pies cuadrados.
- 2) Debe retirar los letreros temporales de campaña electoral dentro de diez días después del día de las elecciones.
- 3) Los instaladores de los letreros electorales deben obtener el permiso del dueño de la propiedad antes de colocarlos.
- 4) Los letreros temporales de campaña electoral son sujetos a todas las otras provisiones correspondientes al RCW47.42 y WAC 468-66 que pertenecen al tipo 3 de letreros en-premisa.

Además de las restricciones ya mencionadas en la parte de arriba, **se prohíbe colocar letreros temporales de campaña electoral a lo largo de todas las carreteras estatales. Por lo tanto, todos los letreros situados a lo largo de cualquier carretera estatal estarán sujetos a que el Departamento de Transporte del Estado de Washington los retire.**

Así mismo, RCW 47.36.180(1) señala que es ilegal situar cualquier estructura, letrero, o artefacto que simbolice cualquier aviso direccional, aviso de advertencia o aviso de peligro que sea visible desde la calle de la ciudad, la carretera del condado, o de la carretera estatal para evitar equivocación o confusión entre dichos avisos. Por lo tanto, el diseño del letrero de campaña electoral no debe aparentar un aviso oficial de control de tránsito.

Si tiene preguntas relacionadas con la colocación de los letreros de campaña electoral a lo largo de las carreteras, por favor llame al (360) 705-7282.

Sinceramente esperamos que los candidatos postulándose para un cargo público observen las leyes y regulaciones promulgadas para limitar las distracciones de los conductores y proteger y conservar la belleza de las carreteras de nuestro estado. Gracias de antemano por su atención a este asunto.

Departamento de Transporte del Estado de Washington

Pedidos de Datos Electorales y de Mapas

Mapas de Recintos Electorales

Ingresa al sitio Web del Departamento Electoral del Condado de Franklin para ver los mapas que incluyen los recintos electorales o llame al (509) 545-3538 para hacer un pedido de copias impresas.

Datos Electorales

Los datos de electores inscritos están disponibles, incluyendo el número de identificación del votante, el nombre, domicilio y dirección postal, recinto electoral, y fecha de inscripción. De acuerdo con las leyes estatales, los números telefónicos o correos electrónicos no son públicos.

Listas de los Electores que han Votado “Matchbacks”

Listas de los electores que han votado incluyen los nombres de los electores que han devuelto su boleta para las elecciones en curso. Los reportes estarán disponibles a partir del primer día que se devuevan las boletas. Se enviará un archivo acumulativo el día que se certifican las elecciones.

Lista de Domicilios

La lista incluye domicilios de los electores la cual está clasificada en orden determinado por recinto electoral y domicilio residencial. No incluye el historial electoral.

Para solicitar datos electorales o listas

Consulte la página 26 para ver una copia del formulario para solicitar datos electorales. Para imprimir un formulario ingrese a www.franklincountywa.gov/elections. Se requiere pago por adelantado en todos los pedidos de datos electorales.

Generalmente su pedido estará listo en 48 horas.

Precios

Precios para las listas y mapas.	
Los datos de los electores inscritos están disponibles impresos. Al solicitar información, por favor llene el formulario otorgado por el departamento electoral. Las listas pertinentes a los electores deben ser utilizadas para propósitos políticos, y no podrán ser utilizadas para propósitos comerciales. (RCW 29A.08.720).	
Listas de electores que han votado y han devuelto su boleta “matchbacks”	Ningún costo en formato electrónicamente
Los archivos de listas de electores que han votado y devuelto su boleta “Matchbacks” están disponibles empezando el primer día que las boletas son devueltas. Se enviará un archivo acumulativo el día que se certifican las elecciones.	
Traslados de archivos electrónicamente	Ningún costo
Resultados electorales por recinto electoral	Ningún costo
Mapas con recintos electorales	\$5.00 por cada mapa
Para preguntas relacionadas a los precios o para mayor información, por favor comuníquese con el departamento electoral llamando al (509) 545-3538 o por correo electrónico: elections@franklincountywa.gov	

Plazos de Inscripción, Boletas a los Militares, Unidades de Votación Accesibles

Plazos de Inscripción Electoral:

Plazo para actualizar y recibir inscripciones electorales por correo o por medio de la computadora

Primarias: lunes, 24 de julio, 2023

Generales: lunes, 30 de octubre, 2023

Plazo para actualizar y recibir inscripciones electorales en persona

Primarias: martes, 1 de agosto, 2023 antes de las 8:00pm

Generales: martes, 7 de noviembre, 2023 antes de las 8:00pm

Votantes dentro de las fuerzas armadas o en el extranjero

Las boletas para los votantes dentro de las fuerzas armadas o en el extranjero serán enviadas 45 días antes del día de las elecciones Primarias y de las elecciones Generales y 30 antes de las elecciones Especiales. Este tiempo adicional permite que los electores que se ubican en localidades remotas reciban sus boletas. El Condado de Franklin enviará las boletas impresas el viernes, 16 de junio para las elecciones Primarias y el viernes, 22 de septiembre para las elecciones Generales.

Los votantes dentro de las fuerzas armadas y en el extranjero también tienen la opción de recibir su boleta electrónicamente. Para optar por esta opción, por favor ingrese a voteWA.gov o comuníquese con el departamento electoral llamando al 509.545.3538 o por correo electrónico: elections@franklincountywa.gov.

Unidades de Votación Accesibles (AVU)

Las Unidades de Votación Accesible están equipadas con tecnología de audio y visual que le permite a los electores que necesitan ayuda a votar más independientemente.

Las Unidades de Votación Accesible están disponibles en la Oficina del Auditor del Condado de Franklin empezando 18 días antes del día de las elecciones durante horas laborales. El día de las elecciones, las unidades de votación accesibles están disponibles de 8:30am hasta las 8:00pm.

Campaña de Inscripción Electoral

La práctica del Estado de Washington es de animar a toda persona elegible a inscribirse para votar y participar plenamente en todas las elecciones y proteger la integridad del proceso electoral proporcionando acceso imparcial al proceso, impidiendo la discriminación y fraude. Asegúrese de que las personas en su comunidad tengan voz en las siguientes elecciones.

Sugerencias para una campaña electoral exitosa:

- Planifique su campaña antes de los plazos de inscripción electoral.
- Considere la posibilidad de coordinar con otros grupos para maximizar sus esfuerzos.
- Obtenga el permiso del dueño o gerente de propiedades privadas antes de llevar a cabo una campaña electoral.
- Solicite formularios de inscripción de la oficina electoral local o de la oficina de la Secretaría de Estado.
- Respete a todos por igual.
- Tenga conocimiento de cómo llenar el formulario de inscripción electoral de tal manera que usted pueda ayudar a las personas que le pidan ayuda.
- Permita que las personas se lleven el formulario de inscripción y que lo entreguen ellos mismos.
- Hágle saber a las personas que para actualizar su inscripción existente pueden llenar un formulario de inscripción (cambio de nombre, cambio de domicilio, etc.)
- Ayude a personas con discapacidades solamente cuando le pidan ayuda.
- Asegúrese de tener el número telefónico/domicilio del departamento electoral local para referir a personas con preguntas.
- Entregue los formularios de inscripción completos dentro de cinco días laborales, por correo o en persona, a la oficina electoral local o a la Oficina de Secretaría de Estado. (RCW 29A.08.115)
- Devuelva los formularios en blanco a la oficina electoral local o a la Oficina de Secretaría de Estado.

Lo que “no debe hacer” al llevar a cabo una campaña de inscripción electoral:

- No le niegue un formulario de inscripción a nadie.
- No le ofrezca regalos o artículos promocionales a alguien por haberse inscrito para votar, a menos que le ofrezca lo mismo a las personas que no se inscribieron.
- No acepte inscripciones que usted crea que son fraudulentas.

¿Quién es Elegible para Inscribirse para Votar?

Para ser elegible para votar en el estado de Washington, una persona:

- debe ser ciudadano de los Estados Unidos;
- debe tener por lo menos 18 años de edad en o antes del día de las elecciones;
- no debe mantener inscripción electoral en dos o más condados o estados o con dos o más nombres;
- no debe estar descalificado para votar debido a una orden judicial, ni estar cumpliendo una sentencia de encarcelamiento total bajo la jurisdicción del departamento correccional debido a una condena por delito grave (felonía) en Washington; y
- no debe estar encarcelado actualmente por un delito grave en otro tribunal estatal o federal.

Completando el Formulario de Inscripción Electoral

Se requiere que los formularios de inscripción incluyan la siguiente información:

- debe incluir el nombre completo (i.e., apellido, primer nombre, primera letra de su segundo nombre); debe marcar la casilla de ciudadanía;
- debe incluir la fecha de nacimiento (verifique que el año de nacimiento sea el correcto);
- debe incluir un domicilio dentro del estado de Washington;
- debe incluir ambos domicilios, residencial y postal si es que su correo no es enviado a su domicilio residencial;
- debe marcar la casilla de ciudadanía; y
- debe firmar la declaración (la firma se utiliza para verificar las boletas).

Información Tocante a los Plazos de Inscripción Electoral

Por correo o por medio de la computadora:

- 8 días antes del día de las elecciones.
- Para votar en las elecciones primarias, especiales y generales, una persona que aún no está inscrita para votar en Washington debe entregar un formulario de inscripción electoral que sea recibido ocho días antes del día de las elecciones, a más tardar.
- Una persona que ya está inscrita para votar en Washington puede actualizar su inscripción electoral ocho días antes del día de las elecciones, a más tardar. (Si no se cumple este plazo, los electores aún pueden votar utilizando su información de inscripción electoral anterior).

En persona dentro de la oficina electoral local:

- Antes de las 8:00pm del día de las elecciones primarias, especiales y generales.
- Una persona que aún no está inscrita para votar en Washington tiene hasta las 8pm del día de las elecciones para entregar su formulario de inscripción electoral.
- Una persona que ya está inscrita para votar en Washington tiene hasta las 8:00pm del día de las elecciones para actualizar su inscripción electoral. (Si no se cumple este plazo, los electores aún pueden votar utilizando su información de inscripción electoral anterior).

Proceso de Boletas

Centro Electoral del Condado de Franklin

El Centro Electoral es donde se procesan todas las boletas y se tabulan los resultados. El público está invitado a visitar nuestra sala de observación y ver todo el proceso en acción. Por motivos de seguridad, no se permite el acceso físico al área central de procesamiento de las boletas excepto a los empleados y observadores políticos.

Votando por correo

Washington vota enteramente por correo. Las boletas y folletos electorales se envían por correo aproximadamente tres semanas antes del Día de las Elecciones. Las boletas deben ser depositadas dentro de una urna electoral designada o enviadas y tener el matasellos de la oficina de correo indicando la fecha del día de las elecciones o antes. Las boletas para los votantes dentro de las fuerzas armadas y el extranjero son enviadas por correo con mucho más tiempo de anticipación para asegurar que tengan suficiente tiempo para votar y devolver sus boletas.

Los votantes pueden inscribirse por correo, por internet o en persona. Después de inscribirse, reciben una tarjeta de elector por correo.

Desde nuestra sala de observación, puede ver el proceso de las boletas. Antes de que las boletas se envíen por correo, las boletas se preparan en otro sitio. En todas las elecciones, preparamos y empacamos un número limitado de boletas disponibles en nuestra oficina.

Seguridad

Existen varias medidas para garantizar la seguridad de las elecciones. También colaboramos con grupos formales y asociados para mayor vigilancia.

- Las cámaras de seguridad vigilan el edificio las 24 horas del día.
- Las boletas y centros electorales están protegidos por medio de controles de llaves y sellos.
- Para asegurar supervisión adicional y responsabilidad, se les pide a los observadores de ambos partidos políticos que estén presentes en todas las elecciones.

Primer Paso: Verificación de Firmas

Antes de contar cualquier boleta, la firma en el sobre de cada boleta devuelta se compara visualmente contra la firma del votante archivada, normalmente es la firma en su formulario de inscripción. El personal electoral, entrenado por la unidad de fraude de la patrulla estatal de Washington, inspecciona las firmas. Si las firmas coinciden, se aprueba la boleta y avanza al siguiente paso para poder ser abierta.

Algunas de las boletas devueltas en cada una de las elecciones tienen discrepancias referentes a la firma. Aunque existen muchas razones por las que esto podría suceder, las razones comunes incluyen el tiempo transcurrido desde que el votante se inscribió para votar por primera vez, o el votante firmó con solo sus iniciales o simplemente se le olvidó firmar. Todas estas cuestiones se resuelven de manera diferente y el votante es contactado por correo y por teléfono. Los votantes tienen hasta el día antes de la certificación para corregir cualquier discrepancia referente a la firma para que su boleta sea contada.

Segundo Paso: Abrir las Boletas

Es un proceso de tres pasos:

1. El sobre de confidencialidad, que contiene la boleta votada, se extrae del sobre que lleva la firma y se separa.
2. Una vez que todos los sobres conteniendo firmas estén vacíos y separados, los sobres de confidencialidad se abren y la boleta se extrae.
3. Se realiza una inspección visual al 100 por ciento. Las boletas que están listas para ser escaneadas, continúan y avanzan a ese paso. Las boletas dañadas proceden a duplicación, tercer paso.

Tercer Paso: Duplicación

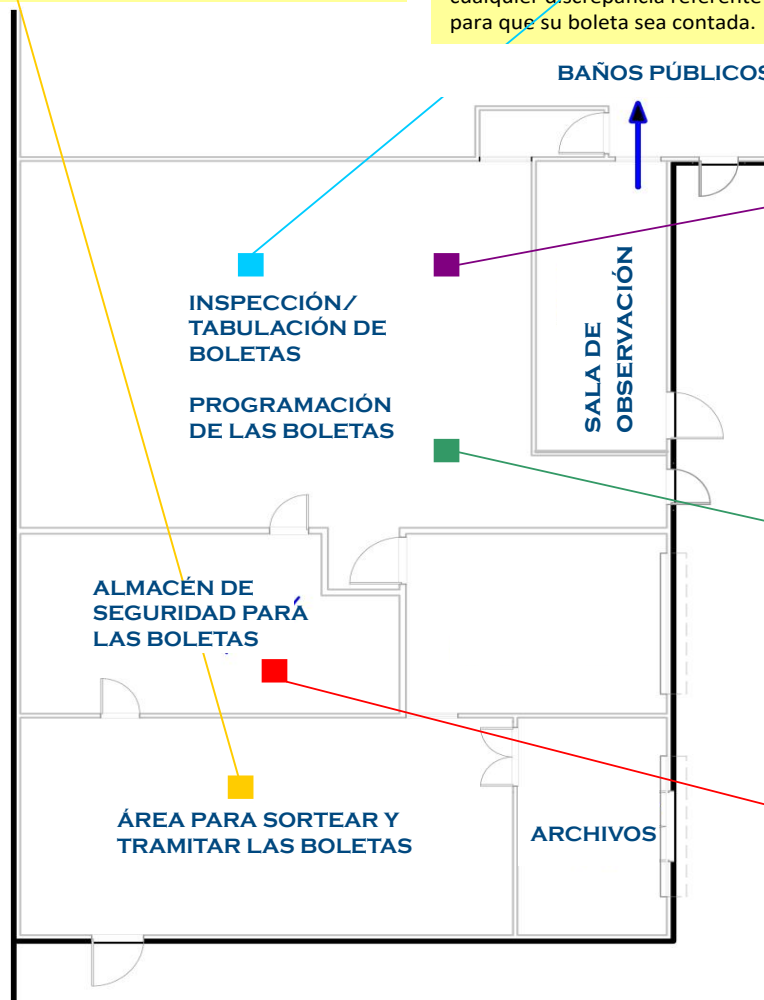
Si la boleta está dañada, o si el votante hace otras marcas difíciles de identificar, correcciones o utiliza un tipo de pluma equivocado, las máquinas escáner no podrán leer la boleta. El personal electoral en equipos de dos inspecciona estas boletas, determina la intención del votante y hace una copia de estas boletas para que los votos puedan ser catalogados apropiadamente. Las boletas originales se almacenan de forma segura.

Cuarto Paso: Tabulación

Las boletas se tabulan en la etapa final del proceso. Los resultados se publican por primera vez a las 8pm la noche de las elecciones. Se ofrece acceso limitado a la sala de tabulación. La tabulación continuará hasta que se certifiquen las elecciones y se cuenten todos los votos elegibles.

Almacén de Seguridad para las Boletas

Se ofrece acceso limitado a la sala de seguridad para boletas electorales. Este espacio es monitoreado por cámaras de seguridad y requiere dos personas para obtener acceso.



Resultados Electorales

¿Dónde encuentro los resultados de las elecciones?

Los resultados del conteo inicial estarán disponibles en el Centro de Elecciones a partir de las 8:15pm y publicados en el Sitio Web ingresando a www.franklincountywa.gov/elections.

¿Continúan contando boletas durante la noche?

No, todas las boletas verificadas el día de las elecciones serán contadas e incluidas en el conteo inicial anunciado la noche de las elecciones.

Las boletas que hacen falta de contar después del día de las elecciones

Mientras que los resultados de las elecciones son publicados a las 8:15pm, de ninguna manera son los números finales. El departamento electoral sigue contando todas las boletas válidas después del día de las elecciones porque los electores tienen hasta las 8:00pm del día las elecciones para depositar su boleta dentro de las urnas electorales ubicadas a lo largo del condado. Además, las boletas que son devueltas por correo deben tener el matasellos de la oficina de correo indicando la fecha del día de las elecciones o antes y pueden ser recibidas después del día de las elecciones.

¿Cuándo se actualizarán los resultados de nuevo?

El departamento electoral actualizará los resultados diariamente después del día de las elecciones hasta que todas las boletas sean contadas. Usted puede ver la fecha programada para actualizar los resultados ingresando a nuestra página Web bajo Resultados Electorales.

¿Qué es un voto en exceso y un voto en blanco?

Un voto en exceso ocurre cuando un votante selecciona más de un candidato en cierta contienda. Este error hecho por el votante es contado; sin embargo, no se le da crédito a ningún candidato.

Un voto en blanco ocurre cuando un votante decide no votar en cierta contienda. El porcentaje de votos en blanco es tradicionalmente superior cuando un candidato se postula sin oposición.

Comprendiendo el proceso de candidatos agregados por escrito

Los votos emitidos para los candidatos agregados en la boleta por escrito son contados en cada contienda que aparecen en la boleta. El número de votos total para cada contienda debe ser registrado y reportado en los resultados de las elecciones.

¿Se llevará a cabo un recuento de votos?

Un recuento automático se aplica a contiendas de candidatos estatales y a propuestas de ley estatales y solo ocurrirá si menos de 2,000 votos y, menos de la mitad del 1% de los votos emitidos separan a los candidatos o a las propuestas de ley. Si la diferencia es de menos de $\frac{1}{4}$ del 1% y si el número de votos es menos de 1,000 votos, se requiere un recuento a mano para una contienda de candidatos. (RCW 29A.64.021)

Para los cargos que no son estatales, un recuento automático a mano sucederá si menos de 150 votos y, menos de $\frac{1}{4}$ del 1% de los votos emitidos separan a los candidatos. (RCW 29A.64.021)

Para propuestas de ley estatales en la boleta, si la diferencia es menos de 2,000 votos y menos de la mitad del 1% de los votos emitidos, entonces se requiere un recuento. El estado decide si el recuento será por máquina o a mano. No hay recuentos para las propuestas de ley locales.

¿Puedo venir a observar la noche de las elecciones?

Todo el proceso electoral está completamente abierto al público, a los candidatos y a los medios de comunicación. Usted puede venir a observar al personal electoral mientras reciben, abren, y preparan las boletas electorales para escanearlas.

¿Dónde se encuentra el centro electoral?

El centro electoral está ubicado en 116 N 3rd Ave en Pasco. Todos están invitados al centro electoral para esperar los resultados electorales.

Certificación

¿Quién fue electo?

Nadie aún. Los resultados se convierten oficiales hasta que la Junta Directiva de Escrutinio certifica los resultados. Las elecciones Primarias se certifican 14 días después del día de las elecciones. Las elecciones Generales se certifican 21 días después del día de las elecciones.

Este tiempo permite que las boletas de los electores dentro de las fuerzas armadas o extranjero lleguen a nuestra oficina. Los electores también tienen la oportunidad de solucionar cualquier discrepancia con su boleta antes del día de certificación. El personal del departamento electoral utiliza este tiempo para resolver y analizar los resultados (WAC 434-262-015).

¿Quién certifica las elecciones?

La Junta Directiva de Escrutinio incluye al Auditor del Condado de Franklin, al Presidente de Comisionados del Condado, y al Procurador Fiscal. La Junta Directiva revisa todas las boletas con discrepancias.

¿Qué es una boleta con discrepancias?

En cuanto las boletas son devueltas, el personal electoral compara la firma de cada votante contra la firma archivada para validar la boleta. Las boletas que no son válidas son colocadas en estatus con discrepancias. Los electores tienen hasta el día antes de la certificación para resolver el estatus con discrepancia.

Motivo común por el cual las boletas son colocadas en estatus con discrepancias:

Sin firma

En este caso, el votante ha olvidado firmar su sobre. Cuando a los electores se les olvida firmar el juramento, el personal electoral no puede comparar la firma del votante contra la firma archivada. El votante recibirá una carta y una llamada telefónica solicitando otra firma para revisarla nuevamente.

La firma no coincide con la firma que tenemos archivada

Cuando la firma no coincide con la firma original del votante. La ley electoral le provee a los electores tres opciones para firmar de nuevo su juramento de votante:

- en persona dentro de la oficina electoral
- por correo
- por correo electrónico o fax

Si usted no puede firmar, intente hacer una marca en el área de la firma en presencia de dos testigos. Los testigos deben firmar bajo su marca.

Sellada por la oficina de correo con la fecha demasiado tarde

Las boletas devueltas a través del Servicio de Entrega Postal de los Estados Unidos deben llevar el matasellos con la fecha del día de las elecciones o antes. Las boletas selladas después del día de las elecciones serán revisadas por la Junta Directiva de Escrutinio del Condado.

¿Puedo venir a observar la certificación de las elecciones?

Todo el proceso está completamente abierto al público, a los candidatos y a los medios de comunicación. La certificación de los resultados de las elecciones por la Junta Directiva de Escrutinio se llevará a cabo en el Centro de Elecciones del Condado de Franklin localizado en 116 N 3rd Ave en Pasco. No necesita hacer reservación, nuestras puertas siempre están abiertas.

Elecciones Primarias: martes, 15 de agosto de 2023 a las 2:00pm

Elecciones Generales: martes, 28 de noviembre de 2023 a las 2:00pm

Juramento para un Cargo Público

¿Cuándo tomo mi juramento?

Después de que los resultados de las elecciones Generales se certifiquen el martes, 28 de noviembre de 2023 se les enviarán los juramentos a todos los distritos. Los juramentos serán administrados por el distrito para el cual fueron electos. Vea la gráfica a la derecha para ver cuándo puede asumir su cargo.

Distritos de Propósitos Especiales del Condado	Término Regular Empieza	Administración y Depositario del Juramento	Citaciones
Judicial Estatal Juez de la Corte Suprema Juez del Tribunal de Apelaciones Juez del Tribunal Superior	Segundo lunes de enero	El Secretario de Estado conserva el juramento.	Artículo IV de la Constitución del Estado de Washington, Secciones, 5 28 RCW 2.04.080, RCW 2.06.070, 085
Legislatura Estatal Senador Representante	Segundo lunes de enero	El juramento es administrado oralmente por un juez de la Corte Suprema el primer día de la sesión. La Cámara y el Senado conservan el juramento.	Artículo VI de la Constitución de los EE.UU.; RCW 29A.04.133
Funcionarios del Condado Funcionarios Ejecutivos	1 de enero	A más tardar 10 días antes de tomar posesión de su cargo, o en la última reunión regularmente programada. El Auditor del Condado conserva el juramento.	RCW 29A.60.280 RCW 36.16.040,060
Tribunal del Distrito y Municipal Jueces	Segundo lunes de enero	Antes de iniciar las responsabilidades de su cargo. El Auditor del Condado conserva el juramento.	RCW 2.08.080 RCW 3.34.070 RCW 3.34.080 RCW 35.20.150 RCW 3.50.097
Municipales y del Pueblo Funcionarios Ejecutivos	1 de enero	A más tardar 10 días antes de tomar posesión de su cargo, o en la última reunión regularmente programada. El juramento es conservado por el Auditor del Condado.	RCW 29A.60.280 RCW 35.27.120 RCW 35.23.081 RCW 35A.12.040, 080 RCW 35A.13.160
Distrito del Puerto Comisionados	1 de enero	A más tardar 10 días antes de tomar posesión de su cargo, o en la última reunión regularmente programada.	RCW 29A.60.280 RCW 53.12.172
Distrito de Servicios de Utilidades Públicas Comisionados	1 de enero	Se administra por un funcionario del Condado del cual el distrito está situado. A más tardar 10 días antes de tomar posesión de su cargo, o en la última reunión regularmente programada. El Auditor del Condado conserva el juramento.	RCW 29A.60.280 RCW 54.12.100
Directores Escolares	Empieza en la primera reunión oficial después de la certificación de las elecciones	Los oficiales escolares están autorizados de administrar todos los juramentos y afirmaciones. El Auditor conserva el juramento.	RCW 28A.343.360
Distrito de Protección Contra Incendios Comisionados Secretaria del Distrito	1 de enero	A más tardar 10 días antes de tomar posesión de su cargo, o en la última reunión regularmente programada. El Auditor del Condado conserva el juramento.	RCW 29A.60.280 RCW 52.14.070, 080
Distrito de Alcantarilla, Acueducto y Hospitales Comisionados	1 de enero	A más tardar 10 días antes de tomar posesión de su cargo, o en la última reunión regularmente programada.	RCW 29A.60.280 RCW 57.12.030 RCW 70.44.040
Distrito de Cementerios	1 de enero	A más tardar 10 días antes de tomar posesión de su cargo, o en la última reunión regularmente programada. El Auditor del Condado conserva el juramento.	RCW 29A.60.280 RCW 68.52.260
Funcionario del Comité del Recinto Electoral	1 de diciembre		RCW 29A.80.051

www.franklincountywa.gov/elections

El Sitio Web del departamento electoral del Condado de Franklin tiene todo lo que un candidato necesita para postularse para un cargo público. Usted encontrará los siguientes recursos:

Datos de Resultados Electorales y Estadísticas Electorales

Esta información se actualiza con regularidad para asistir a los candidatos y a los medios de comunicación.

Resultados Archivados de las Elecciones

Aquí usted encontrará resultados de las elecciones pasadas empezando desde 1990 hasta las elecciones más recientes. La página de las Elecciones Archivadas también incluye los resultados divididos de acuerdo al recinto electoral.

Mapas

Aquí usted encontrará los mapas mas recientes de los distritos dentro del Condado de Franklin.

Formularios Comúnmente Utilizados

Los candidatos pueden solicitar datos electorales, mapas, e información en cuanto a las boletas devueltas.

Página de las Elecciones en Curso

En esta página usted encuentra la información más reciente y actualizada desde el principio hasta el fin de las elecciones.

www.pdc.wa.gov

Datos que se Requieren por el PDC

La Comisión de Divulgación Pública (PDC) requiere que algunos candidatos locales presenten registros de divulgación de la campaña electoral. El PDC, una agencia estatal, fue establecida por una iniciativa del pueblo. Provee acceso público relacionado a las finanzas de las campañas electorales y candidatos, incluyendo gastos y contribuidores.

Quien debe Presentar

Cada candidato o campaña electoral debe revisar los reglamentos del PDC para determinar si deben archivar registros con el PDC.

Como Obtener los Reglamentos y Formularios

Los reglamentos para campañas electorales y formularios incluyendo la información de publicidad política están disponibles en el sitio Web del PDC. El personal electoral no puede contestar preguntas relacionadas con los reglamentos del PDC.

Como Puede Contactar al PDC

(360) 753-1111 pdc@pdc.wa.gov